INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1386/2018

"Adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior, bajo la Modalidad de Contrato Abierto."

Asunción, 3 de julio de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1386/2018 con ID N° 341534.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 40499 de fecha 30 de mayo de 2018 **(Anexo A-1)**, indicándose que el mismo está conformado por:

- Coordinador: Señor Jorge I. Britez
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señora Nathalia Montiel
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Juana Benítez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 36/2018 de fecha 8 de junio de 2018 **(Anexo A-2)**, se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

N°	Oferentes	Porcentaje de recargo sobre el precio total por pasaje (%)
1	Mayara Travel Service S.A.	4 % (Cuatro por ciento)
2	Kostas Viajes y Turismo S.R.L.	4 % (Cuatro por ciento)
3	Servi Travel S.A.	4 % (Cuatro por ciento)
4	Inter-Express S.A.	4 % (Cuatro por ciento)

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que se ha registrado la siguiente observación por los asistentes al acto:

"El Oferente **Inter-Express S.A.**, presenta solo la Oferta Original".

Al respecto, se señala que lo observado no impide la evaluación de la oferta presentada, por lo que no motiva la descalificación del oferente mencionado.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente			
	Mayara Travel Service S.A.	Kostas Viajes y Turismo S.R.L.	Servi Travel S.A.	Inter-Express S.A.
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, conforme PBC SICP complemento a la versión impresa y a la IAO 18.4, Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE **SIPE N° 1500308**	CUMPLE **SIPE N° 1500207**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro ut supra, los oferentes **Servi Travel S.A.** e **Inter-Express S.A.**, presentaron Constancias del SIPE N° 1500308 y 1500207, respectivamente, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(1) Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda **(Anexo A-3)**, constatándose lo siguiente:

Inter-Express S.A.: el señor Luis F. Sosa, accionista de la firma registra datos de prestar servicios en la UNA, en la categoría de **"Docente Invest Exclusi"**, en carácter de "Permanente", "Fecha Inicio 02/01/17", sin especificar "Fecha Fin". Al respecto, el Art. 2° de la Ley 1626 De la Función Pública, establece que: **"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:"** (refiriéndose al Art. 1° que expresa "Esta ley tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos...") en su **inciso f)** dispone: **"los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;"**.

Asimismo, los representantes legales y demás directivos de la firma, no registran datos en el Sistema SINARH, por lo que en ese sentido, se concluye que el oferente **Inter-Express S.A.**, no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626 y en consecuencia, no le alcanza las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. a) y b) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, por lo que se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Por otra parte, los Representantes Legales, Directivos, Socios y/o Accionistas, de las firmas: **Mayara Travel S.A., Kostas Viajes y Turismo S.R.L.** y **Servi Travel S.A.**, no se encuentran registrados en dicho Sistema SINARH, por lo tanto estos oferentes se encuentran también habilitados para contratar con el Estado.

(2) Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	Oferente			
	Mayara Travel Service S.A.	Kostas Viajes y Turismo S.R.L.	Servi Travel S.A.	Inter-Express S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1500308	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de apertura de las ofertas, para corroborar inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro ut supra, el oferente **Servi Travel S.A.**, presentó Constancia del SIPE N° 1500308, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de los porcentajes de recargo de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de los porcentajes cotizados, presentados por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguno de ellos presenta errores aritméticos.

4. Verificación de los Criterios de Evaluación:

La evaluación de las ofertas, fue realizada conforme a los factores definidos en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. "Requisitos para Calificación Posterior"** del Pliego de Bases y Condiciones, según se desarrolla a continuación:

4.1. Factores de Evaluación:

a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	12
c) Criterios sustentables	3
d) Infraestructura	5
e) Personal calificado	10
Total de puntos	**100**

A) PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes: **(i) el valor de la Menor oferta**; y **(ii) descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos**. El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos así:

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Valor de la Menor oferta	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos	40
TOTAL DE PUNTOS FACTOR ECONÓMICO		**70**

Al respecto, teniendo en cuenta que el valor de todas las ofertas son iguales **(4%)**, no fue necesaria la aplicación de la fórmula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, para la obtención del puntaje correspondiente al criterio de **"Valor de la Menor oferta"**, por lo tanto, el puntaje asignado para todas las ofertas en este criterio es de **treinta (30).**

Asimismo, con respecto a la obtención del puntaje correspondiente al criterio de **"Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos"**, el Comité ha verificado que todos los porcentajes cotizados por los oferentes, corresponden a **"recargo"**, por lo tanto, el puntaje asignado para todas las ofertas en este criterio es de **cero (0).**

En ese sentido, posteriormente se procedió a completar la **"Planilla Auxiliar para el Cálculo de Puntajes"** adjunta al Pliego de Bases y Condiciones, en la cual se verifican los puntajes totales obtenidos por cada oferente, conforme se muestra a continuación:

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CÁLCULO DE PUNTAJES						
FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO.						
[esta planilla será utilizada por las entidades convocantes al momento de la evaluación a fin de hallar los puntajes asignados a cada oferente a partir del porcentaje cotizado, los mismos serán sumados a los demás puntos obtenidos de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones].						
Nro.	**Oferente**	**Ofertas***	**(i) Valor de la Menor oferta**	**(ii) Descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos**	**Puntaje Total**	**Margen de Preferencia**
1	Mayara Travel Service S.A.	4,00%	30	0	**30**	SI
2	Kostas Viajes y Turismo S.R.L.	4,00%	30	0	**30**	SI
3	Servi Travel S.A.	4,00%	30	0	**30**	SI
4	Inter-Express S.A.	4,00%	30	0	**30**	SI

B) EXPERIENCIA (12 PUNTOS)

b.1. Experiencia como agencias de viajes (hasta 5 puntos)

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Oferente Mayara Travel Service S.A.**				
		Documento Presentado con la Oferta	**Documento Presentado mediante consulta**	**Evaluación**	**Experiencia acreditada como Agencia de Viajes**	**Puntaje**
A partir del cuarto año de experiencia como agencia de viaje, se otorgará un punto por cada año hasta un máximo de cinco puntos, conforme siguiente cuadro: 4 años – 1 punto 5 años – 2 puntos 6 años – 3 puntos 7 años – 4 puntos 8 años o más – 5 puntos Todo oferente con una experiencia menor a tres años será descalificado.	Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR.	Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR. **(Resolución N° 31 de fecha 11/08/1987- habilitación bajo el N° 104 - Grupo "A)**	---	CUMPLE	30 años	5
	Copia simple del Certificación de IATA (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Copia simple del Certificación de IATA (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	—	CUMPLE		
	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.).	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	---	CUMPLE		

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente Kostas Viajes y Turismo S.R.L.				
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Experiencia acreditada como Agencia de Viajes	Puntaje
A partir del cuarto año de experiencia como agencia de viaje, se otorgará un punto por cada año hasta un máximo de cinco puntos, conforme siguiente cuadro: 4 años – 1 punto 5 años – 2 puntos 6 años – 3 puntos 7 años – 4 puntos 8 años o más – 5 puntos Todo oferente con una experiencia menor a tres años será descalificado.	Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR.	Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR. **(Resolución N° 19 de fecha 01/08/1985 - habilitación bajo el N° 83 - Grupo "A")**	---	CUMPLE	32 años	5
	Copia simple del Certificación de IATA (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Copia simple del Certificación de IATA (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	—	CUMPLE		
	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.).	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	---	CUMPLE		

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente Servi Travel S.A.				
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Experiencia acreditada como Agencia de Viajes	Puntaje
A partir del cuarto año de experiencia como agencia de viaje, se otorgará un punto por cada año hasta un máximo de cinco puntos, conforme siguiente cuadro: 4 años – 1 punto 5 años – 2 puntos 6 años – 3 puntos 7 años – 4 puntos 8 años o más – 5 puntos Todo oferente con una experiencia menor a tres años será descalificado.	Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR.	Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR. **(Resolución N° 026/97 de fecha 17/04/1997 - habilitación bajo el N° 216 - Grupo "A")**	---	CUMPLE	21 años	5
	Copia simple del Certificación de IATA (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Copia simple del Certificación de IATA (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	—	CUMPLE		
	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.).	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	---	CUMPLE		

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente Inter-Express S.A.				
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Experiencia acreditada como Agencia de Viajes	Puntaje
A partir del cuarto año de experiencia como agencia de viaje, se otorgará un punto por cada año hasta un máximo de cinco puntos, conforme siguiente cuadro: 4 años – 1 punto 5 años – 2 puntos 6 años – 3 puntos 7 años – 4 puntos 8 años o más – 5 puntos Todo oferente con una experiencia menor a tres años será descalificado.	Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR.	Copia simple Certificado de habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR, según SIPE N° 1500207	Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR. **(Resolución N° 45 de fecha 30/12/1971 - habilitación bajo el N° 4 - Grupo "A")**	CUMPLE VER ANEXO A-4	46 años	5
	Copia simple del Certificación de IATA (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Copia simple del Certificación de IATA (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	---	CUMPLE		
	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.).	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	---	CUMPLE		

Según se observa en el cuadro ut supra, el oferente **Inter-Express S.A.**, presentó Constancia del SIPE N° 1500207, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

- **Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente **Inter-Express S.A.** la presentación del documento de carácter formal que ha sido omitida por el mismo, según se menciona a continuación:

Según Fax DCP/DLI/502/2018 de fecha 19/06/18, se ha solicitado la presentación de la copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación expedida por la Secretaría Nacional de Turismo – SENATUR, conforme a lo indicado en el Anexo N° 1, inciso F) "Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el Contrato", numeral 3 del PBC.

Como respuesta a dicha solicitud, el oferente **Inter-Express S.A.**, ha ingresado en el Departamento de Licitaciones a través de su nota de fecha 20/06/18 el documento requerido **(Anexo A-4)**, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (hasta 7 puntos)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente Mayara Travel Service S.A.				
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Cantidad de Cuentas Corporativas acreditadas	Puntaje
Se otrogará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años. Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 4 puntos.	Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a una de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas	---	CUMPLE VER ANEXO A-5	15	7

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente Kostas Viajes y Turismo S.R.L.				
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Cantidad de Cuentas Corporativas acreditadas	Puntaje
Se otrogará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años. Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 4 puntos.	Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a una de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas	---	CUMPLE VER ANEXO A-5	20	7

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente Servi Travel S.A.				
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Cantidad de Cuentas Corporativas acreditadas	Puntaje
Se otrogará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años. Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 4 puntos.	Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a una de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas	---	CUMPLE VER ANEXO A-5	54	7

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente Inter-Express S.A.				
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Cantidad de Cuentas Corporativas acreditadas	Puntaje
Se otrogará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años. Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 4 puntos.	Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a una de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas	---	CUMPLE VER ANEXO A-5	17	7

C) CRITERIOS SUSTENTABLES (HASTA 3 PUNTOS)

Requisito Exigido en el PBC		Documento Requerido	Oferente Mayara Travel Service S.A.				
			Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Cantidad de personal con discapacidad acreditada	Puntaje
Se otorgará 1 punto por cada persona con discapacidad comprobada por el ente competente (SENADIS), que forme parte de la nómina del oferente, las personas deben tener un mínimo de 3 meses de antigüedad a la fecha de apertura de ofertas, de conformidad al siguiente cuadro:		Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado, acompañado de la copia de Contratos respectivos del personal, donde se pueda verificar la antigüedad requerida en la Sección II, numeral 2 inciso C).	Declaración Jurada de que no cuenta con personal discapacitado contratado por la empresa.	---	NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO	0	0
1 persona	1 punto						
2 personas	2 puntos						
3 personas	3 puntos						

Requisito Exigido en el PBC		Documento Requerido	Oferente Kostas Viajes y Turismo S.R.L.				
			Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Cantidad de personal con discapacidad	Puntaje
Se otorgará 1 punto por cada persona con discapacidad comprobada por el ente competente (SENADIS), que forme parte de la nómina del oferente, las personas deben tener un mínimo de 3 meses de antigüedad a la fecha de apertura de ofertas, de conformidad al siguiente cuadro:		Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado, acompañado de la copia de Contratos respectivos del personal, donde se pueda verificar la antigüedad requerida en la Sección II, numeral 2 inciso C).	---	Nota informando que no cuenta con personal discapacitado	NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO VER ANEXO A-4	0	0
1 persona	1 punto						
2 personas	2 puntos						
3 personas	3 puntos						

Requisito Exigido en el PBC		Documento Requerido	Oferente Servi Travel S.A.				
			Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Cantidad de personal con discapacidad	Puntaje
Se otorgará 1 punto por cada persona con discapacidad comprobada por el ente competente (SENADIS), que forme parte de la nómina del oferente, las personas deben tener un mínimo de 3 meses de antigüedad a la fecha de apertura de ofertas, de conformidad al siguiente cuadro:		Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado, acompañado de la copia de Contratos respectivos del personal, donde se pueda verificar la antigüedad requerida en la Sección II, numeral 2 inciso C).	---	Nota informando que no cuenta con personal discapacitado	NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO VER ANEXO A-4	0	0
1 persona	1 punto						
2 personas	2 puntos						
3 personas	3 puntos						

Requisito Exigido en el PBC		Documento Requerido	Oferente Inter-Express S.A.				
			Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Cantidad de personal con discapacidad	Puntaje
Se otorgará 1 punto por cada persona con discapacidad comprobada por el ente competente (SENADIS), que forme parte de la nómina del oferente, las personas deben tener un mínimo de 3 meses de antigüedad a la fecha de apertura de ofertas, de conformidad al siguiente cuadro:		Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado, acompañado de la copia de Contratos respectivos del personal, donde se pueda verificar la antigüedad requerida en la Sección II, numeral 2 inciso C).	---	Nota informando que no cuenta con personal discapacitado	NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO VER ANEXO A-4	0	0
1 persona	1 punto						
2 personas	2 puntos						
3 personas	3 puntos						

- **Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a los oferentes que se mencionan a continuación, la presentación del documento de carácter formal que han sido omitido por los mismos, según se menciona a continuación:

a) Según Faxes DCP/DLI/502, 503 y 504/2018 todos ellos de fecha 19/06/2018, se ha solicitado a los oferentes **Inter-Express S.A., Kostas Viajes y Turismo S.R.L.** y **Servi Travel S.A.**, respectivamente, la presentación de las copias de constancias emitidas por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado, conforme a lo indicado en el **inciso F) numeral 5 del Anexo N° I del PBC.**

Como consecuencia de la solicitud realizada, los oferentes, **Inter-Express S.A., Kostas Viajes y Turismo S.R.L.** y **Servi Travel S.A.**, a través de sus notas ingresadas en el Departamento de Licitaciones en fecha 20/06/2018 **(Anexo A-4)**, han respondido que no cuentan con personal discapacitado, por lo tanto, el puntaje asignado para todas las ofertas en este criterio es de **cero (0).**

D) INFRAESTRUCTURA (HASTA 5 PUNTOS).

Requisito Exigido en el PBC			Documento Requerido	Oferente Mayara Travel Service S.A.			
				Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Puntaje
	INFRAESTRUCTURA	PUNTOS					
El oferente debe contar con una infraestructura capaz de atender la contratación licitada, obtendrá puntos adicionales como se muestra a continuación:	Amadeus/ Sabre u otro	2	Certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	Certificado de que cuenta con sistema de reservación inmediata: **Amadeus**	---	CUMPLE	2
	Página web institucional	1	Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	Declaración jurada en la cual indica que cuenta con página web: **www.mayara.com.py**	---	CUMPLE	1
	Correo electrónico institucional (con dominio propio)	1	Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	Declaración jurada en la cual indica que cuenta con correo institucional: **mayara@mayara.com.py**	---	CUMPLE	1
	Contar con dos proveedore de internet	1	Certificado o copia de facturas emitidas por la empresa prestadora del Servicio de Internet a nombre del oferente, para comprobar la infraestructura requerida en la Sección II, numeral 2 inciso A).	---	copia de facturas emitidas por las firmas Telecel S.A. (TIGO) y Hola Paraguay S.A. (VOX) por servicios de "Internet".	CUMPLE VER ANEXO A-4	1

Requisito Exigido en el PBC			Documento Requerido	Oferente Kostas Viajes y Turismo S.R.L.			
	INFRAESTRUCTURA	PUNTOS		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Puntaje
El oferente debe contar con una infraestructura capaz de atender la contratación licitada, obtendrá puntos adicionales como se muestra a continuación:	Amadeus/ Sabre u otro	2	Certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	Certificado de que cuenta con sistema de reservación inmediata: **Amadeus**	---	CUMPLE	2
	Página web institucional	1	Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	---	Declaración Jurada en la cual indica que cuenta con página web: **www.kostasviajes.com.py**	CUMPLE	1
	Correo electrónico institucional (con dominio propio)	1	Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	---	Declaración Jurada en la cual indica que cuenta con correo institucional: **kostas@kostas.com.py**	CUMPLE	1
	Contar con dos proveedore de internet	1	Certificado o copia de facturas emitidas por la empresa prestadora del Servicio de Internet a nombre del oferente, para comprobar la infraestructura requerida en la Sección II, numeral 2 inciso D).	copia de Certificado emitido por Amadeus Paraguay S.R.L. y copia Solicitud de Servicio-Contrato N° W-460717-1 de la firma Núcleo S.A. (PERSONAL) por servicios de "Internet".	---	CUMPLE	1

Requisito Exigido en el PBC			Documento Requerido	Oferente Servi Travel S.A.			
				Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Puntaje
	INFRAESTRUCTURA	PUNTOS					
El oferente debe contar con una infraestructura capaz de atender la contratación licitada, obtendrá puntos adicionales como se muestra a continuación:	Amadeus/ Sabre u otro	2	Certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	Certificados de que cuenta con sistemas de reservación inmediata: **Amadeus**	---	CUMPLE	2
	Página web institucional	1	Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	Declaración jurada en la cual indica que cuenta con página web: **www.servitravel.com.py**	---	CUMPLE	1
	Correo electrónico institucional (con dominio propio)	1	Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	Declaración jurada en la cual indica que cuenta con correo institucional: **licitaciones@servitravel.com.py ventas@servitravel.com.py**	---	CUMPLE	1
	Contar con dos proveedore de internet	1	Certificado o copia de facturas emitidas por la empresa prestadora del Servicio de Internet a nombre del oferente, para comprobar la infraestructura requerida en la Sección II, numeral 2 inciso D).	copia de facturas emitidas por las firmas Telecel S.A. (Tigo) y Núcleo S.A. (Personal) por servicios de "Internet"	–	CUMPLE	1

Requisito Exigido en el PBC			Documento Requerido	Oferente Inter-Express S.A.			
	INFRAESTRUCTURA	PUNTOS		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Puntaje
El oferente debe contar con una infraestructura capaz de atender la contratación licitada, obtendrá puntos adicionales como se muestra a continuación:	Amadeus/ Sabre u otro	2	Certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	Certificados de que cuenta con sistemas de reservación inmediata: **Amadeus y Sabre**	---	CUMPLE	2
	Página web institucional	1	Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	Declaración jurada en la cual indica que cuenta con página web: **www.interexpress.com.py**	---	CUMPLE	1
	Correo electrónico institucional (con dominio propio)	1	Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	Declaración jurada en la cual indica que cuenta con correo institucional: **iexpress@iexpress.com.py**	---	CUMPLE	1
	Contar con dos proveedore de internet	1	Certificado o copia de facturas emitidas por la empresa prestadora del Servicio de Internet a nombre del oferente, para comprobar la infraestructura requerida en la Sección II, numeral 2 inciso D).	copia de factura emitida por la firma Telecel S.A. (Tigo) por servicios de "Internet"	copia de factura emitida por la firma Núcleo S.A. (Personal) por servicios de "Internet"	CUMPLE VER ANEXO A-4	1

- **Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las firmas, **Mayara Travel Service S.A., Kostas Viajes y Turismo S.R.L., Servi Travel S.A.** e **Inter-Express S.A.,** la presentación de documentos de carácter formal, que han sido omitidos por las mismas, según se menciona a continuación:

a) Según Fax DCP/DLI/505/2018 de fecha 19/06/18, se ha solicitado a la firma **Mayara Travel Service S.A.,** aclaración con relación a las facturas emitidas por empresas prestadoras de Servicio de Internet, cuyas copias han sido incluidas con su oferta, mediante la presentación del "Detalle de facturación" de cada factura, de modo a poder verificar que las mismas corresponden al "Servicio de Internet", a fin de comprobar la infraestructura requerida en la Sección II numeral 2 inciso D.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente **Mayara Travel Service S.A.,** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 26/06/18 **(Anexo A-4)**, ha presentado los documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

b) Según Fax DCP/DLI/503/2018 de fecha 19/06/18, se ha solicitado a la firma **Kostas Viajes y Turismo S.R.L.,** Declaración Jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web, conforme a lo indicado en el Anexo N° I, inciso F) "Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el Contrato", **numeral 7** del PBC.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente **Kostas Viajes y Turismo S.R.L.,** a través de su nota ingresada en Mesa de Entrada de la ANDE y registrada como Exp. SG/DSME/6828/18 en fecha 20/06/18 **(Anexo A-4)**, ha presentado el documento requerido, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

c) Según Fax DCP/DLI/502/2018 de fecha 19/06/18, se ha solicitado a la firma **Inter-Express S.A.,** aclaración con relación a la copia de factura emitida por la empresa Núcleo S.A. (PERSONAL) que ha incluido con su oferta, mediante la presentación del "Detalle de facturación" de la misma, de modo a poder verificar que corresponde al "Servicio de Internet", a fin de comprobar la infraestructura requerida en la Sección II numeral 2 inciso D.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente **Inter-Express S.A.,** a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 20/06/18 **(Anexo A-4)**, ha presentado el documento requerido, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

E) PERSONAL CALIFICADO (HASTA 10 PUNTOS).

Requisito Exigido en el PBC		Documento Requerido	Oferente Mayara Travel Service S.A.				
			Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Cantidad de personal calificado acreditado	Puntaje
Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez)		Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en el uso de Sistemas a ser utilizados según lo indicado en su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares).	Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en el uso de Sistema AMADEUS	---	CUMPLE VER ANEXO A-6	5	10
1 empleado	2 puntos						
2 empleados	4 puntos						
3 empleados	6 puntos						
4 empleados	8 puntos						
5 o más empleados	10 puntos						

Requisito Exigido en el PBC		Documento Requerido	Oferente Kostas Viajes y Turismo S.R.L.				
			Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Cantidad de personal calificado acreditado	Puntaje
Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos.		Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en el uso de Sistemas a ser utilizados según lo indicado en su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares).	Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en el uso de Sistema AMADEUS	---	CUMPLE VER ANEXO A-6	6	10
1 empleado	2 puntos						
2 empleados	4 puntos						
3 empleados	6 puntos						
4 empleados	8 puntos						
5 o más empleados	10 puntos						

Requisito Exigido en el PBC		Documento Requerido	Oferente Servi Travel S.A.				
			Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Cantidad de personal calificado acreditado	Puntaje
Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos.		Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en el uso de Sistemas a ser utilizados según lo indicado en su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares).	Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en el uso de Sistema AMADEUS	---	CUMPLE VER ANEXO A-6	9	10
1 empleado	2 puntos						
2 empleados	4 puntos						
3 empleados	6 puntos						
4 empleados	8 puntos						
5 o más empleados	10 puntos						

Requisito Exigido en el PBC		Documento Requerido	Oferente Inter-Express S.A.				
			Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación	Cantidad de personal calificado acreditado	Puntaje
Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos.		Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en el uso de Sistemas a ser utilizados según lo indicado en su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares).	Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en el uso de Sistema AMADEUS o SABRE	---	CUMPLE VER ANEXO A-6	7	10
1 empleado	2 puntos						
2 empleados	4 puntos						
3 empleados	6 puntos						
4 empleados	8 puntos						
5 o más empleados	10 puntos						

F) PREFERENCIAS A LOS SERVICIOS NACIONALES.

De conformidad a la Ley N° 4558/11, "Que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y lo establecido en la Sección II, numeral 1 Criterios de Evaluación, F) "Preferencia a los Servicios Nacionales" del PBC, se ha verificado que las firmas oferentes, **Mayara Travel Service S.A., Kostas Viajes y Turismos S.R.L., Servi Travel S.A.** e **Inter-Express S.A.,** han presentado el documento del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), los cuales corresponden al ID del presente llamado y que fueron verificados por este Comité de Evaluación, observándose que han dado cumplimiento respecto al documento solicitado.

Al respecto, conforme a lo establecido en las bases de la contratación, la aplicación del Margen de Preferencia se realizará sobre los puntajes obtenidos en la **Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior, A) Porcentaje Cotizado.** Se le sumará un veinte por ciento (20%) a los puntajes de los oferentes cuyas ofertas se encuentren certificadas como servicio nacional. En ningún caso con la adición del veinte por ciento (20%) se podrá superar el total de puntos (70 puntos), el resultado de la aplicación de dicho margen se expone en el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	A) PORCENTAJE COTIZADO Puntaje Total	Certificado de Origen Nacional	Cálculo 20% sobre Puntaje Total	Total puntos aplicando el Margen de Preferencia
1	Mayara Travel Service S.A.	30	SI	6	**36**
2	Kostas Viajes y Turismo S.R.L.	30	SI	6	**36**
3	Servi Travel S.A.	30	SI	6	**36**
4	Inter-Express S.A.	30	SI	6	**36**

4.2. Resumen del puntaje final obtenido por cada firma oferente.

Conforme a lo desarrollado precedentemente en cuanto a los puntajes obtenidos por las firmas oferentes en cada uno de los **Factores de Evaluación** verificados y analizados, a continuación se expone el **puntaje final** ponderado de cada oferente:

FACTORES DE EVALUACIÓN			PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE LOGRADO			
				Mayara Travel Service S.A.	Kostas Viajes y Turismo S.R.L.	Servi Travel S.A.	Inter-Express S.A.
A)	**Porcentaje Cotizado:**		70	30	30	30	30
	i) el valor de la Menor oferta	*30*					
	ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos	*40*					
B)	**Experiencia:**		12	12	12	12	12
	b.1. *Experiencia como agencias de viajes (puntaje máximo).*	5					
	b.2. *Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (puntaje máximo).*	7					
C)	**Criterios Sustentables**		3	0	0	0	0
D)	**Infraestructura**		5	5	5	5	5
E)	**Personal calificado**		10	10	10	10	10
F)	**Preferencia a los Servicios Nacionales**		20% s/ Puntaje del Factor A)	6	6	6	6
TOTAL DE PUNTOS			**100**	**63**	**63**	**63**	**63**

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y teniendo en cuenta la **paridad** verificada entre todas las ofertas presentadas, procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas: **Mayara Travel Service S.A., Kostas Viajes y Turismos S.R.L., Servi Travel S.A.** e **Inter-Express S.A.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Especificaciones Técnicas.

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Anexo N° I. Documentos Legales que Componen la Oferta, inciso D) Documentos Legales, Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	EVALUACIÓN			
				Mayara Travel Service S.A.	Kostas Viajes y Turismo S.R.L.	Servi Travel S.A.	Inter-Express S.A.
Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y patente municipal vigente.	Constancia de inscripción en el registro Único de Contribuyentes (RUC)	Constancia de inscripción en el registro Único de Contribuyentes (RUC)	---	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1500117	CUMPLE SIPE N° 1500308	CUMPLE
	Fotocopia simple de la patente municipal vigente	Fotocopia simple de la patente municipal vigente	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1500308	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes **Kostas Viajes y Turismo S.R.L.** y **Servi Travel S.A.**, presentaron Constancias del SIPE N° 1500117 y 1500308, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes, se observa que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se ha procedido a la verificación de los documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Anexo N° I, inciso F) Documentos que Demuestren que el Oferente está Calificado para Ejecutar el Contrato, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	EVALUACIÓN Mayara Travel Service S.A.
Balance General y Cuadro de Estados de Resultados.	Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los tres últimos años	Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	EVALUACIÓN Kostas Viajes y Turismo S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estados de Resultados.	Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los tres últimos años	Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	EVALUACIÓN Servi Travel S.A.
Balance General y Cuadro de Estados de Resultados.	Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los tres últimos años	Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los años 2015 y 2016	Balance General y Cuadro de Estados de Resultados del año 2017	CUMPLE VER ANEXO A-4

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	EVALUACIÓN Inter-Express S.A.
Balance General y Cuadro de Estados de Resultados.	Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los tres últimos años	Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017	---	CUMPLE

5.2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **Servi Travel S.A.**, la presentación de documentos de carácter formal, que ha sido omitido por la misma, según se menciona a continuación:

a) Según Fax DCP/DLI/504/2018 de fecha 19/06/18, se ha solicitado a la firma **Servi Travel S.A.,** la presentación del Balance General y Cuadro de Estados de Resultados del Ejercicio 2017, conforme a lo indicado en el Anexo N° I, inciso F) "Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el Contrato", **numeral 1** del PBC.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente **Servi Travel S.A.**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 20/06/18 **(Anexo A-4)**, ha presentado los documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, numeral 1.2. Declaración Jurada de Cumplimiento con la Prestación de los Servicios y en el Anexo N° I, inciso G) Documentos que Demuestren que el Servicio Ofertado Cumple con los Requerimientos de la Sección II – Programas de Servicios, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	EVALUACIÓN
				Mayara Travel Service S.A.
La agencia deberá indicar con su oferta bajo declaración jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos - A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, através del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	Declaración Jurada - Formulario N° 4	---	CUMPLE
Relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Declaración Juarada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Declaración Juarada del relatorio ilustrativo	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	EVALUACIÓN Kostas Viajes y Turismo S.R.L.
La agencia deberá indicar con su oferta bajo declaración jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos - A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, através del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	—	Declaración Jurada - Formulario N° 4	CUMPLE VER ANEXO A-4
Relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Declaración Juarada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Declaración Juarada del relatorio ilustrativo	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante	EVALUACIÓN Servi Travel S.A.
La agencia deberá indicar con su oferta bajo declaración jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos - A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, através del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	Declaración Jurada - Formulario N° 4	---	CUMPLE
Relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Declaración Juarada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Declaración Juarada del relatorio ilustrativo	---	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante	EVALUACIÓN Inter-Express S.A.
La agencia deberá indicar con su oferta bajo declaración jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos - A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, através del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	Declaración Jurada - Formulario N° 4	---	CUMPLE
Relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Declaración Jurada del relatorio ilustrativo	---	CUMPLE

5.3.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **Kostas Viajes y Turismo S.R.L.**, la presentación de documentos de carácter formal, que ha sido omitido por la misma, según se menciona a continuación:

a) Según Fax DCP/DLI/503/2018 de fecha 19/06/18, se ha solicitado a la firma **Kostas Viajes y Turismo S.R.L.**, Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI – FORMULARIOS, conforme a lo indicado en la Sección II, numeral 1.2. "Declaración Jurada de Cumplimiento con la Prestación de los Servicios" y en el Anexo N° I, inciso G) "Documentos que Demuestren que el Servicio Ofertado cumple con los requerimientos de la Sección III – Programa de Servicios".

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente **Kostas Viajes y Turismo S.R.L.**, a través de su nota ingresada en Mesa de Entrada de la ANDE y registrada como Exp. SG/DSME/6828/18 en fecha 20/06/18 **(Anexo A-4)**, ha presentado el documento requerido, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

6. Aplicación del Criterio de Evaluación en caso de Empate entre los Oferentes:

Habiéndose verificado que las ofertas presentadas por las firmas **Mayara Travel Service S.A., Kostas Viajes y Turismos S.R.L., Servi Travel S.A.** e **Inter-Express S.A.,** cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y alcanzan el **mismo puntaje total**; de conformidad a lo establecido en el num. 3 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procede a la aplicación de **primer criterio de desempate**, que establece que será considerada la mejor oferta, aquella que hubiera obtenido mejor puntaje en el factor de **Porcentaje Cotizado**, cuyo detalle es el siguiente:

Orden	Oferente	Puntaje obtenido Porcentaje Cotizado con la aplicación del 20% de Margen de Preferencia
1	Mayara Travel Service S.A.	36
2	Kostas Viajes y Turismo S.R.L.	36
3	Servi Travel S.A.	36
4	Inter-Express S.A.	36

Como se observa en el cuadro ut supra, con la aplicación del primer criterio, **persiste el empate**, por lo tanto se procede a la aplicación del **segundo criterio de desempate**, que establece que será considerada la mejor oferta, aquella que hubiera obtenido el mayor puntaje en el factor **Experiencia**, cuyo detalle es el siguiente:

Orden	Oferente	Puntaje obtenido en la Experiencia
1	Mayara Travel Service S.A.	12
2	Kostas Viajes y Turismo S.R.L.	12
3	Servi Travel S.A.	12
4	Inter-Express S.A.	12

Según se observa en el cuadro ut supra, con la aplicación del segundo criterio, **persiste nuevamente el empate**, por lo que se procede a aplicar el **tercer criterio de desempate**, que establece que se analizará la sumatoria de los puntajes obtenidos en **ítems indicados del inc. c) al e) del cuadro Factores de Evaluación** y la que posea el mayor puntaje, según lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada, cuyo detalle es el siguiente:

Orden	Oferente	Puntaje obtenido en la sumatoria de: C) Criterios Sustentables D) Infraestructura E) Personal Calificado
1	Mayara Travel Service S.A.	15
2	Kostas Viajes y Turismo S.R.L.	15
3	Servi Travel S.A.	15
4	Inter-Express S.A.	15

Como se observa en el cuadro ut supra, con la aplicación del tercer criterio **sigue persistiendo el empate**, por lo cual conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que expresa que luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, *la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada*, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

En ese sentido, teniendo en cuenta el **empate existente entre los oferentes** hasta este apartado, en virtud a la facultad otorgada en las bases y condiciones del presente llamado y a la conformación de este Comité de Evaluación designado por la Máxima Autoridad de la Institución, se procede a aplicar como criterio de desempate, el análisis de la capacidad financiera de cada Oferente, específicamente del **Índice de Liquidez Corriente**, determinado a partir de la documentación requerida en el Anexo N° I, inciso F), numeral 1 "Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los tres últimos años", cuyo cumplimiento de presentación fue verificado y desarrollado en el **punto 5.2** del presente Informe de Evaluación, y con la aplicación del siguiente índice:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente.
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017).

La aplicación del criterio de desempate mencionado, se fundamenta en que habiendo cumplido cada oferente con todos los requisitos y condiciones establecidas en el PBC, demostrando su capacidad y experiencia para la ejecución del contrato, resulta conveniente además, medir la capacidad financiera de cada uno, para determinar las ofertas mejor calificadas, de acuerdo al índice de liquidez de cada oferente. Asimismo, cabe señalar, que este criterio ha sido utilizado con éxito para la adjudicación de los llamados relacionados a la Adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior de años anteriores convocados por la ANDE, sin haber presentado ningún inconveniente.

Por último, dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios y el resultado del mismo se resume en la planilla de evaluación de la Capacidad Financiera **(Anexo A-7)** que acompaña al presente Informe, por lo que de acuerdo al resultado del mismo, se procede a ubicar las ofertas en el orden de mayor a menor promedio de Índice de Liquidez Corriente, según se detalla en el siguiente cuadro:

Orden	Oferente	Promedio de Índice de Liquidez Corriente
1	Inter-Express S.A.	59,70
2	Kostas Viajes y Turismo S.R.L.	33,04
3	Mayara Travel Service S.A.	26,45
4	Servi Travel S.A.	7,91

5. Recomendación:

Teniendo en consideración la aplicación del criterio de evaluación en caso de empate, desarrollado en el ítem que antecede, se selecciona a las tres (3) ofertas mejor calificadas por su índice de liquidez corriente, conforme a los criterios para distribución de la adjudicación, establecido en la Sección II, numeral 4 "Forma de Adjudicación del Contrato. Criterios para Distribución de la Adjudicación", inciso a) que establece:

"La Adjudicación podrá recaer como máximo en las tres (3) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, y 20% a la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja".

Por tanto, de conformidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación Pública Nacional 1386/2018**, para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior, bajo la modalidad de Contrato Abierto"**, a las siguientes firmas:

- **Inter-Express S.A. (50%)**
- **Kostas Viajes y Turismos S.R.L. (30%)**
- **Mayara Travel Service S.A. (20%)**

conforme a los porcentajes de recargo sobre precio total por pasaje, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y de acuerdo al siguiente detalle:

- Monto Mínimo de la Contratación: ₲ 1.350.000.000.- (Guaraníes mil trescientos cincuenta millones).-
- Monto Máximo de la Contratación: ₲ 2.700.000.000.- (Guaraníes dos mil setecientos millones).-

N°	OFERENTE	PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN (%)	DESCRIPCIÓN COBERTURA REQUERIDA	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL POR PASAJE (%)	MONTO MÍNIMO POR 2 AÑOS (₲ IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO POR 2 AÑOS (₲ IVA INCLUIDO)
1	Inter-Express S.A.	50	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	4%	675.000.000	1.350.000.000
2	Kostas Viajes y Turismo S.R.L.	30		4%	405.000.000	810.000.000
3	Mayara Travel Service S.A.	20		4%	270.000.000	540.000.000
TOTALES		**100**	---	---	**1.350.000.000**	**2.700.000.000**

Observación: No fue necesario solicitar adecuación de porcentajes a los oferentes, en razón de que las firmas han cotizado porcentajes iguales.

Atentamente,

Lic. Edith Nathalia Montiel Acosta
Asistente Administrativo I F
Miembro Representante por la
Dirección de Servicios Administrativos

Abog. Juana Evangelina Benítez Gómez
Asistente Administrativo III E
Miembro Representante por la
Asesoría Legal

Ing. Jorge Idelfonso Brítez Sanabria
Técnico Electromecánico Senior I
Coordinador